

APRUEBA CONTRATACIÓN QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 29.

CALBUCO, 14 ENE 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- Decreto Exento N° 13.242 del 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 3.- El Art. N° 8 Letra D de la Ley N° 19.886 de compras públicas y el Art. 10 N° 4 del Reglamento Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas.
- 4.- La Actividad denominada Curanto Gigante contemplada en el Programa de Verano 2013 y que se desarrolla en su 12ava versión, el día domingo 20 de enero del presente año, transformándose en todo un evento gastronómico y cultural de la región.
- 5.- La necesidad de arrendar un espacio que se pueda acondicionar para el desarrollo del evento y que presente las condiciones necesarias para albergar a las 21 instituciones participantes y a los más de 6.000 visitantes.
- 6.- La existencia de un recinto con las condiciones antes mencionadas el cual es propiedad del Sr. **LUIS GALLARDO SANCHEZ, N° 9.428.046-K**, quien ofrece cederlo en arriendo, haciéndose cargo a su vez de todas las adecuaciones necesarias para el evento (correr cercos, construcción del hoyo para el curanto y limpieza posterior).
- 7.- En uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, Contratación Directa conforme al artículo mencionado en el punto N° 3 de los VISTOS, de los servicios del **SR. LUIS GALLARDO SANCHEZ, RUT N° 9.428.046-K**, por el arriendo del recinto en donde se desarrolla la actividad **12° CURANTO GIGANTE** por el monto de \$3.500.000.- más IVA.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/WW/kvc.
DISTRIBUCIÓN

1. Interesado
2. Secretaría Municipal
3. Adm. y Finanzas
4. Tesorería
5. Control
6. Of. Partes
7. DIDECO.

Rut : 69.220.600-2

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCCO

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Teléfono : 56-65-460756-

Fecha Envío OC. : 14-01-2013 16:01:27

Fax : 56 65 460756

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA Nº: 3479-187-SE13

SEÑOR (ES) :	LUIS OMAR GALLARDO SANCHEZ /		A Sr (a) :	Luis Omar Gallardo Sanchez
DIRECCIÓN :	Eulogio Goicolea	Calbuco	Región de los Lagos	FONO : (56)(65) 461834
RUT :	9 428 046-k		FAX :	(X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Arriendo Recinto		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc.		
FORMA DE PAGO :	30 dias contra la recepción conforme de la factura		
EMITIDA POR :	Fernando Vasquez Velasquez	56 65 460756	adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80131503	Arriendo de tierras	1	Unidad	Arriendo recinto para evento gastronómico y cultural día 20 de Enero del 2013		3.500.000,00	0,00	0,00	3.500.000

Neto	\$	3.500.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	3.500.000
19% IVA	\$	665.000
Total	\$	4.165.000

Esta orden de compra proviene de Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ALCALDIA
ACTIVIDAD 12ª CURANTO GIGANTE

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos concorredores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración de Estado (CINEProveedores) y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este Especificaciones.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP/seguridad/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>